



RADICACIÓN: 73001-31-10-003-2020-00302-00
PROCESO: DIVORCIO
DEMANDANTE: ALEXANDER VALENCIA ZORRO
DEMANDADA: INGRID KATHERINE MURCIA CAICEDO

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Ibagué Tolima, veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta lo informado en memorial presentado por el apoderado de la parte actora, el Juzgado

RESUELVE:

Contrólese por Secretaría, el término de traslado a la demandada, señora INGRID KATHERINE MURCIA CAICEDO.

CÚMPLASE,

n.s.v.

Firmado Por:

ANGELA MARIA TASCON MOLINA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE IBAGUE-
TOLIMA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1bb08dcdbd151fc70c083340a23500010ef59602e4f2a003664f4d4d70f8a8b05

Documento generado en 26/02/2021 05:57:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>